



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°: 2375

Litueche, 04 de Diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar productos para la implementación de equipamiento de rehabilitación de adultos mayores en las Postas de Salud Rural de Quelentaro y Pulín, Estación Médico Rural de paso del soldado.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°115 de fecha 04 de diciembre 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n°10 numeral 7, letra J) en relación al artículo 51 del mismo reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO

- **1.-Autorícese, la Adquisición de productos mediante trato directo para la implementación de equipamiento de rehabilitación de adultos mayores en las Postas de Salud Rural de Quelentaro y Pulín, Estación Médico Rural de paso del soldado.**

Cantidad	producto	Total
3	TENS/EMS/IF/RUSA INTENSITY SELECT COMBO II	340.336
3	ULTRASONIDO COMPASS HEALTH US PRO 2000 2nd EDITION 1MHZ	317.647
40	ELECTRODOS COMPASS HEALTH 5X5 CM AUTOADHESIVO (PACK 4 UNIDADES)	80.000
3	GEL CONDUCTOR DIECO GEL 5 LT + 250	30.252
6	CABLES CONECTOR TENS (PAR)	32.773
3	BANDA ELASTICA CANDO SET 5 COLORES 1,2 MT	41.597
	Subtotal	842.605
	IVA	160.095
	Total	1.002.700





Litueche
por sus Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

2.- **Gírese**, Orden de Compra a "IV MEDICAL, IMPORTACION DE IMPLEMENTOS MEDICOS LIMITADA", Rut 76.038.974-9 por el monto de \$ 1.002.700 (un millón dos mil setecientos pesos) IVA incluido.

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto de Programa Buenas Prácticas Área Salud 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/ymm

Distribución:

- Archivo Oficina...1
- Oficina de Partes...1
- Proceso administrativo...1



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

